

Viernes, 3 de julio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Portaje

##### **EDICTO. Renovación cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.**

Encontrándose vacante el cargos de JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A de esta localidad de PORTAJE, provincia de Cáceres, de conformidad con lo interesado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en los arts. 4 a 7 y 99 a 103 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, en concordancia con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, relativo al nombramiento de los Jueces de Paz, SE COMUNICA A TODOS/AS LOS/AS VECINOS/AS INTERESADOS/AS EN OCUPAR LA VACANTE QUE PUEDEN FORMULAR SOLICITUDES PARA ELLO DURANTE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, contados desde la fecha de publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En las solicitudes, dirigidas al Sr. Alcalde y que se presentarán en este Ayuntamiento, deberán acompañarse los siguientes documentos:

- Fotocopia de DNI o certificación de nacimiento.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el cargo.
- Declaración Jurada de no estar incurso/a en incapacidad e incompatibilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Portaje, 30 de junio de 2020  
Diego Alejandro Pulido Sánchez  
ALCALDE-PRESIDENTE

